

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37815 *Anuncio de subasta de la Notaría de María del Carmen de Diego Agüero, de Parla sobre acta notarial de Ejecución Extrajudicial de Finca Hipotecada por incumplimiento de la obligación garantizada.*

Doña María del Carmen de Diego Agüero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Parla, y oficina con sede en esta ciudad, calle Real, número 23, segundo, hago saber por el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario y 12 del RD-Ley 6/2012, la celebración de la siguiente subasta:

Identificación de la Finca: Número ciento cincuenta y uno. Piso letra B, en planta cuarta, de la casa sita en la calle San Antón, número 86, de Parla, Madrid. Mide sesenta y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados y consta de diversos compartimentos y servicios. Linda: al Norte, con zona de escalera y piso A; Sur, con patio de luces y piso A de la casa nueve; Este, con piso A, zona de escaleras, piso C y patio de luces; y Oeste, con vuelo sobre calle San Antón. Cuota: 0,47 por ciento

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Parla número 1, al tomo 1066, libro 508, folio 22, finca 4619.

Celebración de la subasta: La única subasta se celebrará el doce de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en el local de la Notaría, por el tipo de doscientos veintinueve mil doscientos setenta y tres euros con cincuenta y un céntimos de euro (229.273,51 euros). Se admitirán posturas inferiores a dicho tipo en los términos del citado RDL 6/2012.

Otras circunstancias: Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda mediante cheque bancario. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Parla, 31 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120075758-1